Número 55. Domingo 24. Agosto de 1834.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 20 minutos: pónese á las 6 y 40 minutos. | San Bartolomé apóstol.

CORTES.

ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES DEL REINO.

Continúa la sesion del dia 3 de agosto.

(Sigue el discurso del Sr. conde de Toreno.)

"Pasemos al párrafo que habla del Pretendiente español.

"¡Que español, si ama á su patria no ha de echar sobre este Príncipe, no diré *maldiciones*, pero todas las señales positivas de reprobacion de su conducta!

"Este Príncipe, despues de faltar á todo lo que debia á su Rey, su hermano, y lo que debia á su propia estirpe, ha venido á provocar una guerra civil en su misma patria; guerra encendida en las provincias del Norte por los partidarios de su *sistema*, pues es menester no olvidemos que representa aquel Príncipe, no un hombre, sino todo un sistema. Todos los españoles deben reunirse para acabar con un individuo que no solo trata de destruir la suerte de algunos otros de su propia familia, sino la de toda la nacion, por entronizar un sistema ya reprobado por los males que ha causado. No es al solo Cárlos á quien la nacion tiene que repeler, es á su sistema, sistema que es mas terrible que Carlos mismo. No se trata de defender los derechos solos de Isabel II, y ¡qué español no los ha de defender! son los de la inocencia; nos debe llevar á ello el agradecimiento, á su causa están ligados todos los bienes que debemos á la Reina Gobernadora; á ella debemos nuestra situacion actual los mismos proscritos que hace dos años unos estaban en los destierros, otros en los calabozos. Sin ella la causa de la patria perecería para siempre; por nosotros mismos y por la patria debemos hacer guerra á muerte á un Príncipe que tan fatal sistema trae consigo. Por lo mismo quisiera tambien se reformase la espresion *dinastía* que se dice en el discurso presentado por la comision. D. Cárlos es de la dinastía, y no le defendemos. Es contrario nuestro, enemigo. Insisto en ello, para que se vea la poca exactidud que se ha empleado al estender el dictámen de la comision. No se trata en esta cuestion solo de los derechos de Dª Isabel II, sino tambien los de los que sean llamados al trono á falta de ella y de su augusta heredera, segun los intereses de España. Asi que es necesario meditar muchísimo estos documentos públicos para no esponerse á errores involuntarios.

Una de las cosas que mas deben contribuir á consolidar el gobierno actual, es las relaciones con los estrangeros; no porque haya necesidad de ellos para sostener su influencia, sino que de la misma manera que Don Carlos representa un sistema, las naciones ahora aliadas nuestras, representan otro que en la actualidad es el mismo que el nuestro; esto es, el de Inglaterra, Francia y Portugal, y cuanto mas se estrechen los vínculos de las naciones del Mediodia, tanto mas se consolidará este sistema de que tratamos.

"No dudemos que en las circunstancias actuales, cuando quizá estamos amenazados de nuevas desgracias, esta confianza nos sirva mucho para espeler del seno de nuestro pais, si lo estuviese, á este Príncipe que vergonzosamente huyó en Portugal de su misma sombra.

"En el cuadro que la comision hace de la situacion de lo interior, hay espresiones inexactas. Se dice en él *sistema atrabiliario*: hay humor, hay carácter atrabiliario, pero no sistema; ya que se usa esta voz atrabiliario, voz forastera, aunque ya recibida, lo que puede ser el sistema es arbitrario, despótico; y en este sentido la palabra atrabiliario no es propia pues hay hombres que son atrabiliarios, y no son malos por eso: un sistema puede haber sido desordenado hasta cierto punto, pero no arbitrario como el que ha regido en España por mucho tiempo.

"Se hace enumeracion de todas las desgracias de la nacion, y se añade que S. M. no puede ver su estension; no conviene hacer esa especie de reproche á S. M. S. M. ha dado impulso á esta nacion abatida por la desgracia. Desde que ha tomado las riendas del gobierno procura disminuir todos los males de la nacion, y consulta su remedio con esta misma: por eso nos hallamos aqui. ¡Cómo no ha de saber S. M. cuáles son los males de la nacion! Los ministros mismos que no ha mucho gemiamos en los destierros por estos males, ¿cómo podremos ignorarlos? ¿No es nuestra obligacion y nuestro propio interes decirlos á S. M.? Nuestro mismo instinto de conservacion nos lo prescribe asi. Hablando francamente, segun se espresa la comision, se espresa de modo que si no comete un esceso de amor propio, adolece de falta de meditacion en su dictámen.

"En la enumeracion de los males se habla como si hubiesen nacido hace cinco ó seis meses, y como si en un momento se pudiesen remediar. Se habla de los males de la agricultura, de las trabas del comercio, del atraso de las artes, de la falta de comunicaciones &c. &c. Pero Señor, si estas quiebras, si estas dificultades con que encuentra, es la obra de siglos y se han palpado siempre, y solo de poco tiempo á esta parte es cuando se ha principiado á corregir, aun bajo de ese mismo sistema que se llama *atrabiliario*. La fuerza de la civilizacion es tal, que es preciso que penetre en todas partes; y si no, en nuestros dias lo hemos visto hasta en Turquía. Mahamud mismo en este sentido es reformador. Con ese sistema mismo atrabiliario, ó malo, se han hecho mejoras en las comunicaciones; el seguirlas es obra del tiempo, lo mismo que el quitar las trabas del comercio, proteger las artes y y la industria. No se pueden curar en uno ó dos meses los males producidos por siglos; y no se puede hacer feliz á la nacion á los dos ó tres dias de congregado el Estamento.

Todos estamos de acuerdo repecto al ejército y Milicia urbana. La Milicia urbana bien organizada, compuesta de aquellos individuos que tienen interes en la existencia de la sociedad, tal como la conocemos, civilizada, no aerea y quimérica, como la predican en el estrangero ciertas sectas llamadas ahora nuevas, pero que son antiguas como el mundo, y tienden á destruir la propiedad para establecer un género de igualdad que no

puede existir: la Milicia, fundada sobre la base racional de la propiedad, de la industria, del trabajo, es el cuerpo conservador del órden, en el que tiene mas interes que nadie; y esa Milicia, no hay duda, será el mejor apoyo del trono y de la libertad. Pero es menester evitar que, al abrigo de esas clases esencialmente conservadoras, no entren individuos que con el nombre de libertad destruyan á esta y al Estado; aniquilen las fuentes de la riqueza pública, y usurpen á los demas lo que han debido al trabajo, al tiempo y á la constancia.

»En cuanto á las cargas é impuestos ¿quién de nosotros ha de desconocer la necesidad de las economías? y yo como ministro de Hacienda estoy tratando incesantemente de modificaciones y arreglo en ella; pero todos conocemos que esto se dice pronto; para hacerlo es preciso suma pausa; algunas reformas desde el momento pueden verificarse, y el ministerio no las descuida; otras hay que harán las Córtes por sí ó por escitacion del Gobierno: si estoy en él cuando llegue el caso, hallará en mí el Estamento cuanto pueda esperar en punto á economías, sin destruir la organizacion pública ni la administracion.

»Entre los arbitrios los hay malos por sí y malos por su administracion; pero suele preferir el pueblo aquel á que está acostumbrado á otro mejor en teoría: en Cádiz se estableció la contribucion directa, y acaso fue una de las cosas que contribuyó á la caida de aquel sistema. Se halló una oposicion grandísima en los pueblos: en teoría era fácil, sencilla y de poco coste: pero los pueblos prefirieron mejor las aduanas, los estancos y las rentas provinciales.

»He dicho que el Ministerio está tratando de algunas mejoras, y acaso en este momento estará ya aprobada por S. M. una muy importante, relativa al impuesto sobre la sal: este impuesto es el que mas gravita sobre los pueblos agrícolas; tiene dos males, uno el estanco y otro el repartimiento; el Gobierno no puede desestancarlo aun, porque una vez que se hizo, se vió que de 50 millones que producia, bajó á 16: considere el Estamento si de una vez puede perder el Gobierno 40 millones de reales. El Gobierno trata de quitar los acopios que tanto molestan al labrador; asi como en esta renta se harán mejoras sucesivamente en otras, pues el Gobierno tiene los mismos deseos que el Estamento, y no puede ser de otra manera, pues en las formas representativas en perdiendo el Ministerio la confianza del cuerpo legislativo, tiene que dejar de serlo. El Ministerio actual debe su reputacion á las Córtes, á las libertades por quienes tantos sacrificios han hecho sus individuos, y por las que tanto han padecido. Pero son hombres esperimentados, y quieren ir con mucho pulso, sin que por eso dejen de amar y apoyar aquellas.

»La libertad de imprenta es una de las grandes cuestiones, y acaso la mas delicada de tratar, y sobre todo por un Ministerio, porque al instante se cree que no se quiere que se examine su conducta. Esta creencia, habiendo representacion nacional, es errónea, pues todo diputado tiene derecho de censurar las operaciones del Ministerio. Este no puede huir de semejante censura: de lo contrario no habria libertad. El Gobierno en abstracto adora, es idólatra de la libertad de imprenta; pero la cuestion es si cuando hay una guerra civil será conveniente establecerla. Entro con franqueza en la cuestion, aunque podia evitarla, porque es preciso se sepan los principios del Gobierno. En el dia las obras voluminosas y de instruccion sólida, escepto de política y religion, tienen libertad; y el Ministerio probablemente no se opondrá á que todas las obras voluminosas y de instruccion sólida, aun políticas, corran libremente, porque el pais necesita esa instruccion; pero tal vez por ahora podrá poner restriccion para los periódicos, que al lado de mucho bien pueden derramar un veneno mortífero: acordémonos del año 23, y de aquellos periódicos que eran la vergüenza y el borron de la nacion y de la literatura. Aun en Inglaterra no ha existido la libertad de imprenta desde el primer momento: pasaron muchos años de revolucion y de ensayos antes de establecerla: el largo Parlamento, que no se detenia en clamar por ninguna cosa de lo que entonces se llamaba libertad, no la dió, como se ve por las restricciones que puso en 1643 este mismo Parlamento, que destruyó la potestad Real, y elevó al poder á Cromwel: lo mismo durante la restauracion de Cárlos II y su hermano: habia jurados, parlamentos, buenas instituciones y leyes municipales: no libertad de imprenta: tampoco la tuvo todavía en su gloriosa revolucion de 1688, cuando consiguió el *bill of rights*: solo empezó en 1692, y no firme y con la estension que ahora tiene, debiéndola á impulsos de Fox, por los años de 90, bajo Jorge III: vease cómo una nacion tan libre, y que tantos antecedentes tiene sobre este punto, se ha ido muy despacio; y nosotros, de una ignorancia tan terrible, de un sistema, de que todos hemos sido víctimas, que apellida atrabiliario la comision, queremos pasar repentinamente á la absoluta libertad de imprenta.

»¿Y en medio de una guerra civil que nos amenaza de cerca, vamos á poner esta arma en manos de nuestros enemigos? Concedida, el Gobierno no podrá impedir que se sostengan los pretendidos derechos de D. Cárlos; concedida todo se podrá defender hasta el mas feroz despotismo: ¿y qué seria de nosotros entonces, señores? Yo bien sé que se dice se establezcan leyes para reprimir esto, pero volvamos la vista al año 23, notaremos lo tardía que fue su aplicacion, y lo mal que se ejecutaba; y no hay medio, ó los jueces han de arrostrar el furor de los partidos, ó han de pertenecer á ellos.

»Nada puede oponerse al deseo que manifiesta la comision, de la independencia del poder judicial, y menos de la responsabilidad ministerial; pero permítaseme decir que hay y habrá siempre poco de real y efectivo en esta. La gran responsabilidad de los ministros en los gobiernos representativos es moral: efectiva casi nunca. ¿Quien la prueba? Solo hay quizá dos únicos casos en que puede hacerse, que es el de traicion ó concusion. Para la traicion bastan las leyes actuales, y en cuanto á la concesion, si fuera bastante vil y bajo un ministro para cometerla, siempre lo haria de modo que no pudiera probársele. No digo por esto que no se adopte, los ministros serán los primeros á proponerla por su propia seguridad, por su propio interes; por tener el apoyo del cuerpo representativo, sin el cual no pueden ser ministros; pero repito, la verdadera responsabilidad es la moral. Esto lo saben todos los que profundizan la cuestion en realidad y no la miran solo por la superficie.

»Lo mismo sucede con el jurado. Se le llama *esencial salvaguardia de la inocencia*, y esto no es exacto; todos los tribunales lo son, y pocas veces son injustos; ha habido jueces injustos y viciosos, es verdad, pero lo han sido los menos; y la magistratura española generalmente ha sido modelo de severidad y cordura: y aun los mismos escollos que los demas tribunales ha tenido el jurado; jurado ha habido en Inglaterra desde Alfredo el Grande, y á millares de inocentes ha condenado; con jurado condenaba Jelfries y llevó tantas víctimas al cadalso. Con jurado se condenaba en Francia cuando el terror.. El tribunal revolucionario sentenciaba teniendo jurado, y condujo á millares de víctimas á la guillotina. Desengañémonos. el jurado, como todas las cosas, ha sido á veces instrumento de los partidos, y lo han sido tambien los magistrados, mas no por eso dejan de ser estos salvaguardia de la inocencia como el jurado: malas son siempre las generalidades. Cuando la educacion sea otra, cuando la juventud y las masas hayan tenido la enseñanza que hasta ahora no tienen, entonces podrán plantearse estas y otras instituciones cuya utilidad no desconoce

el gobierno. La comision bien pudiera haber imitado en esto la reserva que ha tenido en otros puntos; por ejemplo, nada habla de libertad religiosa; ¿y por qué la comision no la toca, sin embargo que sabe los males que ha producido en España la intolerancia? Porque sabia que era inoportuno é imprudentísimo.

»De la misma manera que ha tenido esa reserva, hubiera sido de desear la hubiera tenido en otros puntos, sin que por eso faltara á la franqueza de que hace alarde. El Estamento puede y debe tener esa franqueza para con su Soberana: pero es preciso que se encierre en ciertos límites señalados por el decoro, la delicadeza y la prudencia humana; porque cosas que no parecen nada son á manera de una ligera nube que asomando en tiempos de revolucion, como decia el gran Bacon, casi imperceptible al principio, crece, se une á otras, y acumulándose todas levantan furiosa tormenta que todo lo destruye y arranca.” *(Se concluirá.)*

Zaragoza 6 de agosto.

Ayer pasó para Madrid, procedente de Londres, de donde salió el 29 el caballero Sandoval, agregado á aquella embajada con la declaracion de los gobiernos de Inglaterra y Francia de que están prontos, en virtud del tratado vigente, á prestar á S. M. la Reina la cooperacion ó auxilios que necesite para la espulsion del Pretendiente si se presenta ó ha presentado en España.

Noticias estrangeras.

Paris 4 de agosto.

»El Gobierno no ha recibido hoy parte telegráfico, y sí un correo que confirma todo cuanto se sabia ya acerca de las ventajas conseguidas por el general Rodil y la posicion sumamente crítica de los insurgentes.

He aquí, segun los documentos mas exactos, un resumen de los movimientos de don Cárlos desde su llegada á España:

»Hizo el 13 de julio su solemne entrada en Elizondo.

»El 15 salió para mostrarse á la faccion y á los habitantes de los valles de Urzama, de Baraburna y de Gulina.

»Hallábase entonces Rodil en Puente la Reina. De allí fue á reunirse don Cárlos con Zumalacarregui en las Amescuas, donde permaneció hasta el 19.

»El deseo de mostrarse en Castilla, y la esperanza de que le abririan las puertas de Vitoria, le determinaron á presentarse el 20 en Salvatierra, donde fue recibido á cañonazos, obligándole á retroceder el 21 hácia Alzazua.

»El general Espartero, llegando de Vizcaya por Segura, le obligó á abandonar á Alzazua y á retirarse.

»Perdidas desde entonces las esperanzas de seducir á las leales y bizarras tropas de la Reina y de que le abriesen las puertas de las plazas, retiróse hácia el valle de Baztan para ponerse al abrigo de los peligros personales que pudieran amenazarle mas allá de las montañas.

»Desde el 24 no ha salido del valle, dirigiéndose ora á San Estéban, ora á Elizondo, ora á Lesaca, procurando siempre estar muy lejos de las tropas de la Reina, que le acosan por todas partes.

»Hay noticias de él hasta el 30.

Hállase encerrado en el valle de Baztan, donde está estrechado por todos lados y carece de todo lo necesario. Mas bien sirve de estorbo para los suyos, los cuales teniendo en cierto modo que guardar su cuartel general no pueden continuar ya tan fácilmente su sistema de guerrillas.

»Nunca pasa la noche dos veces consecutivas en un mismo paraje.

»Fuera necesario para sacarle de apuros una victoria completa por parte de los insurgentes, de lo que están muy distantes, habiendo sido derrotados hasta ahora en todos los encuentros.”

—El Gobierno ha recibido esta tarde el siguiente parte telegráfico.

Bayona 4 de agosto.

»Los insurgentes son derrotados en toda la línea. Desde el dia primero se les ataca con vigor. Esta tarde se recibirán pormenores.”

El coronel Sant-Yon, cuya mision ha sido interpretada de diferentes modos, ha ido, segun hoy se asegura, al cuartel general de Rodil en calidad de comisario del Gobierno frances; y el coronel Caradoc ha pasado tambien allí encargado de las mismas funciones por el Gobierno británico.

PALMA.

Orden de la plaza del 23 para el 24 de agosto.

Capitan de dia, hospital y provisiones América, parada América, Provincial y Urbanos.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

Por el correo llegado en el dia de ayer á esta capital se me ha comunicado oficialmente el discurso pronunciado por el Rey de los franceses al abrir las sesiones de las Cámaras el dia 31 de julio de 1834, el cual á la letra dice asi.

»Señores Pares: señores Diputados:

»Cada vez que me veo en medio de vosotros esperimento una nueva satisfaccion, y sobre todo me considero felíz al veros reunidos en derredor de mí, en una época en que la voluntad nacional acaba de manifestarse de un modo tan solemne.

»Ha confirmado la política liberal y moderada que tan lealmente han sostenido las Cámaras en las sesiones precedentes, y que no es otra que la política de la Carta. La nacion francesa quiere vivir tranquila á la sombra de las instituciones tutelares, que su cordura y su valor han sabido conservar ilesas. Mi gobierno ha hecho cuanto ha podido para corresponder á lo que de él esperaba la nacion, y el éxito no ha desmentido nuestra perseverancia. Si algunas empresas criminales han promovido en varios puntos una lucha deplorable, la causa nacional ha triunfado; la Guardia Nacional y el Ejército, cuyos nobles sacrificios sabreis apreciar como yo, han contenido el desórden con tanta energía como fidelidad; y la pacífica ejecucion de las leyes que se dieron en la última sesion ha demostrado la impotencia de los perturbadores, y restablecido la confianza en los ánimos.

»Ya recogemos el fruto de este beneficio, pues se aumenta la actividad de nuestra industria y comercio. He visto con sumo placer sus felices resultados en esta gran esposicion que ha manifestado cuantos progresos hemos hecho en las artes, y cuanto derecho tenemos para concebir nuevas esperanzas.

»Estas se realizarán, mediante la paz, bajo un gobierno próvido y activo, y la influencia de unas leyes sabias, que coadyuvando á los progresos de nuestra agricultura é industria, proporcionarán nuevas salidas á nuestro comercio; y tengo motivo para esperar que la prosperidad de la nacion, siempre en aumento, nos permitirá hacer frente á los gastos públicos con los recursos ordinarios del Estado.

»Las leyes de hacienda se presentarán á vuestra deliberacion en la época señalada por las reglas del gobierno: las que exigen la ejecucion de los tratados, y las que todavía son necesarias para realizar las promesas de la Carta, se os presentarán de nuevo, durante esta sesion.

"Tengo motivo para estar satisfecho del estado de nuestras relaciones con las Potencias estrangeras.

"Han llegado á su término las disensiones intestinas que asolaban el reino de Portugal.

"*He ajustado con el Rey de la Gran Bretaña, la Reina de España, y la Reina de Portugal, un tratado que ya ha producido en el restablecimiento de la paz de la Península la mas saludable influencia.*

"*Siempre unido íntimamente con Inglaterra, me ocupo, de acuerdo con mis aliados, en los negocios de España, adonde han ocurrido nuevas complicaciones que llaman sériamente la atencion de las Potencias que han firmado el tratado de 22 de abril.*

"El estado de Oriente no da ningun cuidado; y todo anuncia que nada alterará la paz que en el dia se disfruta en Europa.

"Cuento, Señores, y contaré siempre con vuestra leal cooperacion. No tengo mas interes ni mas deseo que los de la nacion francesa. Consolidar nuestras instituciones, reunir al rededor del Trono y de la Carta á todos los buenos franceses, reprimiendo con igual energía las tentativas aisladas ó combinadas, es el único fin á que se dirigen mis esfuerzos, así como la recompensa mas grata para mí será el amor de una patria cuyas señales de afecto escitan siempre en mí la mas tierna simpatía."

BALEARES.

Asegurado el Trono de nuestra adorada Reina Doña Isabel II en las bases de su legitimidad, sostenido por el amor de los pueblos, y defendido por el denuedo del valiente y leal ejército español, se añade ademas la franca decision de dos poderosas naciones resueltas á sostener los derechos de nuestra Soberana, y pronunciadas abiertamente contra los retrocesos intentados torpemente por los enemigos de nuestro bienestar. Publico pues con la mayor satisfaccion tan interesante noticia, esperando que los ilusos que aun alimentaban esperanzas siempre mentidas, se desengañarán, entrando por el verdadero camino, y evitando la ruina y desgracia qne semejantes ideas podrian acarrearles, si no se mantuviesen como ciudadanos pacíficos, participantes de los bienes que deben esperar del régimen adoptado sábiamente por S. M. Palma 23 de agosto de 1834.—Guillermo Moragues.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 20 del corriente.

De Cartagena el javeque Cármen, su patron Rafael Ferrer, con barrilla: queda en observacion.

De Mahon el id. san Antonio, su patron don José Estades, con géneros.

Fondeada el 21. De Iviza el id. Cármen, su patron Juan Escandell, con sal: queda en observacion.

Despachada el 20.

Para Ciudadela el javeque Rosario, su patron Antonio Cervera, con géneros.

Id. el 21. Para Argel el id san Juan Nepomuceno, su patron Márcos Picornell, con vino, aguardiente y géneros.

Plaza de toros.

Hoy habrá corrida de toros en la que saldrán 5; uno nuevo del honor Jaime de la torre *d' es Rellotge*, el de *son Mir* y el de *son San Juan*. Al toro de *son Mir* se le dará un perro solo hasta que muera ó huya. —A las 5½.

Avisos de particulares.

La tarde del 18 del corriente desde la hostería llamada *can Pera de Buñola* en esta ciudad hasta la villa de Aláró, se estravió la maleta de esta villa. Se suplica á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla al ayuntamiento de la mencionada villa, que dará la competente gratificacion.

—Los Sres. suscriptores á las obras dramáticas de don Leandro Fernandez Moratin, pasarán á recoger el primero y segundo tomo en la librería de Antonio Noguera junto á la cadena de Cort: sigue abierta la suscripcion.

—Sigue abierta la gran sala del Norte en la calle de Carasas, casa núm. 82, manzana 200, junto á la casa del Escmo. Sr. marques de la Romana.

—Una muger de 20 años de edad natural de Manacor desearia encontrar casa en que servir en clase de criada. En esta imprenta darán razon.

—En la misma darán razon de quien quisiera fletar un barco para conducir una familia á Lisboa.

PRECIOS

de los artículos de mas consumo y estraccion en esta plaza el dia 23 del corriente mes.

	Pesetas.				Pesetas.			
Xexa	17½			..	18			cuartera.
Trigo gordo	15½			..	16			
menudo	15			..				
Cebada	7½			..	8			
Avena	5			..				
Habas	12			..	14			
Garbanzos	16			..	17			
Maiz	9			..	10			
Habichuelas	16			..	17			
Frijoles	16			..				
Guijas	10			..	11			
Almendras en cáscara	17			..				
Canela de Holanda	10			..	14			libra.
de China	3			..				
Clavos	3			..				
	Lib.	suel.	din.		Lib.	suel.	din.	
Almendra sin cáscara	17			..				quintal.
Algodon de América	30			..	33			
del pais con pepita				..				
de Iviza				..				
Arroz	9			..				
Cáñamo	14			..	15			
Jabon duro	10	10		..	11			
blando	7			..				
Queso	14			..				
Lana	14			..	15			
Paja		6		..				
Algarrobas				..				
Higos pasos				..				
Carbon de encina		3	10	..		4		arroba.
de mata		3		..		3	2	
Azúcar blanco		2	10	..		3		libra.
quebrado		2	4	..		2	6	
Anis de Alicante		2	8	..				
del pais		2	8	..				
Cacao Carácas superior		12		..				
mediano		9		..				
Guayaquil		7		..				
Cera amarilla		7		..		7	6	
Lino		8		..				
Aceite superior	1	2		..				cuartan.
mediano	1	1		..				
para jabon	1		6	..				
de almendras		8		..				libra.
Aguardiente prueba de Holanª	1	8		..				cuartin.
anisado doble	1	15		..				
prueba de aceite	2			..				
Albaflor	2			..				
Vino tinto superior		18		..				
regular		12		..				
Jornales del campo, secos				..				
no secos				..				

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.